



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 26 OCT 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1391/2017, por la que se promueve a la Sra. SILVANA RAQUEL MOYANO PIPINO (LEGAJO N° 48259) a un cargo Categoría 5, por concurso para desempeñarse en el Area Operativa de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 11548/2016, se autorizó el Suplemento por Mayor Responsabilidad a la mencionada, quien revista en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad de un cargo Categoría 5 de dicha Área.

Que dicho Suplemento se otorgó hasta tanto se cubriera por concurso el cargo en cuestión.

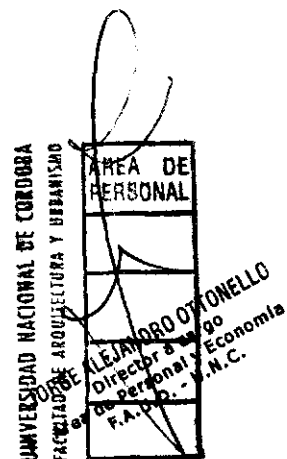
Que en razón de haberse designado por concurso, a la agente mencionada en un cargo Categoría 5, corresponde disponer la finalización del pago del suplemento descripto a partir del 19/10/17.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada a partir del 19/10/2017, la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad de un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo del Decreto N° 366/06, otorgado a la **Sra. SILVANA RAQUEL MOYANO PIPINO (LEGAJO N° 48259)**, en virtud de haber sido designada en dicho cargo, motivo del Suplemento respectivo, según Resolución Decanal N° 1391/17.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1428-17